

PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL

ACTA NRO. 7

Fecha: Octubre 1 de 1985
Lugar: Sede CODESARROLLO

- Asistentes:
- Dr. Sergio Londoño U.
 - Dr. Hernán Trujillo F.
 - Dr. Hernán Saldarriaga A.
 - Dr. Luis Alberto Gómez R.
 - Dr. Oscar Velásquez J.
 - Dr. Gabriel Márquez
 - Don Gustavo Toro G.
 - Dr. Rafael Mejía C.
 - Dr. Alfonso Arias B.

ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario
2. Constitución de la Promotora de Comercio Social-PROCOMERCIAL
3. Aprobación de Estatutos
4. Nombramiento de Junta Directiva
5. Nombramiento de Revisor Fiscal Principal y Suplente

Acta Nro. 7



1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Para presidir esta Asamblea fue nombrado Don Gustavo Toro Q. y como Secretario Luis Alberto Gómez R.

2. CONSTITUCION DE LA PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL- PROCOMERCIAL

En la fecha, lugar y hora señalados, se aprobó constituir la Promotora de Comercio Social -PROCOMERCIAL-, entidad sin ánimo de lucro, que tendrá como objetivo general: Fomentar y apoyar mediante el intercambio de bienes y servicios, los programas de pequeños productores, tales como microempresarios, artesanos y famiempresarios, en beneficio del interés social. Serán miembros activos fundadores las siguientes entidades:

- Corporación Microempresas de Antioquia, representada por el Doctor Sergio Londoño U., con cédula de ciudadanía Nro. 3.305.228 de Medellín, autorizado según Acta Nro. 136 de su Junta Directiva.

- Corporación para el Financiamiento del Desarrollo Social - FINSOCIAL-, representada por el Doctor Hernán Trujillo F., con cédula de ciudadanía Nro. 3.330.766 de Medellín, autorizado según Acta Nro. 113 de su Junta Directiva.

- Corporación Acción por Antioquia-ACTUAR-, representada por el Doctor Hernán Saldarriaga A. con cédula de ciudadanía Nro. 795.333 de Yolombó, autorizado según Acta Nro. 61 de su Junta Directiva.

- Corporación de Desarrollo-CODESARROLLO-, representada por el Doctor Luis Alberto Gómez R., con cédula de ciudadanía Nro. 8.302.573 de Medellín, autorizado según Acta Nro. 233 de su Junta Directiva.

- Caja Social de Ahorros, representada por el Doctor Alfonso Arias B., con cédula de ciudadanía Nro. 70.035.182 de Medellín, autorizado según Acta Nro. 676 de su Junta Directiva.

La Asamblea acordó aceptar como Miembro Honorario al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Antioquia-Chocó y como Miembro Especial a la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, Seccional Antioquia. Igualmente, aceptará como Miembros Fundadores a las personas y entidades que en los próximos seis (6) meses manifiesten interés en participar, cumplan los requisitos y hagan los aportes exigidos en los Estatutos.

3. APROBACION DE ESTATUTOS

Fueron leídos y discutidos uno por uno los artículos que conforman los Estatutos del nuevo ente que busca fomentar, promover y apoyar mediante el intercambio de bienes y servicios.



Acta Nro.7

Los programas de pequeños productores y que se denominará Promotora de Comercio Social- PROCOMERCIAL-. La Asamblea una vez ilustrada sobre el particular, decidió aprobar por unanimidad los Estatutos que se presentarán a la Gobernación de Antioquia, entidad a la que le corresponde conceder la Personería Jurídica.

4. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La Asamblea designó para conformar la Junta Directiva que tendrá vigencia durante el período comprendido entre la fecha de esta reunión y la próxima Asamblea General Ordinaria, a las siguientes personas:

Don Gustavo Toro Q.
Dr. Sergio Londoffo U.
Dr. Hernán Trujillo F.
Dr. Hernán Saldarriaga A.
Dr. Rafael Mejía C.
Dr. Oscar Velásquez J.
Dr. Abraham Mejía M.
Dra. Margarita María Duque de V.
Dr. Alfonso Arias B.
Dr. Luis Alberto Gómez R.

5. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

La Asamblea nombró como Revisor Fiscal y Suplente en su orden, a los doctores: Hugo Giraldo S. TP Nro. 1786 y Hector Gutierrez S. TP Nro. 2931-T

No habiendo más que tratar y siendo las 9:30 a.m., se levantó la sesión.

GUSTAVO TORO Q.
Presidente

LUIS ALBERTO GOMEZ R.
Secretario